



Aprueban reformas para facilitar trámites pensionarios a mexicanos en el extranjero

Comisiones del Congreso aprueban reformas para facilitar trámites pensionarios desde las oficinas consulares.

 Editor web Maya Comunicación  19 de julio de 2024 2 min de lectura



El dictamen propone adicionar el artículo 153 Bis a la Ley del Seguro Social, estableciendo que las personas que residan en el extranjero y cumplan con los requisitos legales podrán realizar los trámites de pensión ante las oficinas consulares. Además, modifica la fracción XXXVII del artículo 251 para facultar al IMSS a celebrar convenios de colaboración con las oficinas consulares y entidades financieras en el exterior para la dispersión de pagos de pensiones.

<https://mayacomunicacion.com.mx/aprueban-reformas-para-facilitar-tramites-pensionarios-a-mexicanos-en-el-extranjero/>